

Martínez, Ignacio V.

INFORME

DEL

JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL

DEL

EJERCITO DEL CAUCA

CDD. 355. 8615

EDICIÓN OFICIAL.

IMPRENTA DEL DEPARTAMENTO

DIRECTOR, DAVID ORJUELA P.

INFORME

Ejército del Cauca—Estado Mayor General—Cali, Abril 15 de 1896.

Ciudadano General Comandante en Jefe del Ejército—Presente.

CUMPLO gustoso con el deber de rendiros el informe relativo á la organización del Ejército y sus operaciones militares durante la injustificable rebelión que, para honra del país, y especialmente del partido regenerador, acaba de ser vencida.

En todo el mes de Enero último se notaron síntomas alarmantes que hacían creer que la paz pública se perturbaría; el 23 del mismo mes se efectuó en el Departamento del Tolima un alzamiento contra el Gobierno, lo cual determinó al señor Gobernador á dictar el Decreto número 35, de 25 del mismo, por el cual declaró turbado el orden público y ilegado el caso de aplicar los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley 56 de 1890. Como natural consecuencia de este Decreto, el señor Gobernador dictó inmediatamente el N° 36, de igual fecha por medio del cual se mandó elevar la fuerza pública en el Departamento á 10,000 hombres. La expresada fuerza formó un Cuerpo de Ejército compuesto de cinco Divisiones organizadas así:

Primera— Dos brigadas de infantería, formadas de los Batallones 14 y 21 de Quindío y 15 de Tuluá, la 1°; y la 2°, de los Batallones 34 de Tuluá, 23 y 31 de Arboleda y de los Escuadrones 6° de Bugalagrande y 8° de La Victoria.

Segunda— Compuesta igualmente de dos Brigadas que se formaron, la 1° de los Batallones 6°, 7° y 8° de Pasto, y la 2° de los Batallones 16 y 17 de Túquerres, 18 y 22 de Obando y un Escuadrón.

Tercera— Esta División se compuso, como las otras, de dos Brigadas, que vinieron á formarlas los Batallones 1.° y 2.° de Buga y 9.° de Palmira, la 1°; y la 2°, los Batallones 4.° y 5.° de Cali y 10° de Palmira, y de un Regimiento que formaron los Escuadrones 4.° de Cali, 3.° de Palmira y 3° de Buga.

Cuarta— Se formó de dos Brigadas compuestas, la 1ª de los Batallones 11 y 20 de Popayán y el Escuadrón 9º de Calibío; y la 2ª, de los Batallones 24 y 33 de Santander y 32 de Popayán. A esta División fué incorporada la columna de Tierradentro.

Dos Brigadas compusieron la 5ª División, formados así: la 1ª, de los Batallones 3º de Caldas, 12 de Timbío, Tambo número 13 y el Escuadrón 10º de Mercaderes; la 2ª, del Batallón 19 de Caldas y los Escuadrones 1º y 2º de Quilcacé y Patía.

Se organizaron también cuatro Columnas, conforme al artículo 10 del Decreto citado.

Por medio del Decreto número 37 se organizó el Estado Mayor General del Ejército y se me hizo el honor de nombrarme Jefe de Estado Mayor General; se designó primer Ayudante General al General José María González U., y el personal de subalternos del Cuartel General de la 2ª División Nacional, pasó á prestar sus servicios en la Oficina superior del Ejército. Por Decretos posteriores el personal del Estado Mayor General, se aumentó, como se verá en el respectivo lugar.

Bajo el número 38, la Gobernación dictó un Decreto nombrando Comandante en Jefe del Ejército, nombramiento que con justicia fue aplaudido, atendidas las grandes condiciones militares, políticas y sociales que distinguen al valeroso hijo del Cauca, que fue designado para ocupar tal puesto, llamado al efecto desde Washington.

El valiente y antiguo General, Joaquín María Córdoba, fue nombrado Inspector General del Ejército; pero motivos de salud, le impidieron hacerse cargo de este destino, el cual fue ocupado por el Coronel Carlos Albán, quien, con actividad é inteligencia, ha correspondido debidamente á la confianza que en él se depositó.

Con la celeridad que las circunstancias reclamaban, y mientras vos llegábais, dí cumplimiento á las órdenes emanadas de la autoridad superior, como vais á verlo.

Las cinco Divisiones que componen el Ejército Caucaño, quedaron en los primeros días con el personal siguiente:

1ª DIVISIÓN.

Comandante General, General Jesús Zuluaga.
 Jefe de Estado Mayor, General José A. Pinto.
 Comisario Ordenador, Lisandro Navia.
 Comisario Pagador, Próspero Roldán.

2ª DIVISIÓN.

Comandante General, General Miguel M. Villota.
 Jefe de Estado Mayor, Coronel Gustavo S. Guerrero.
 Comisario Ordenador, José María Benavides.
 Comisario Pagador, Luciano Herrera.

3ª DIVISIÓN.

Comandante General, General Ramón Ulloa.
 Jefe de Estado Mayor, General José Tenorio.
 Comisario Ordenador, José Antonio Concha.
 Comisario Pagador, Rafael Zúñiga.

4ª DIVISIÓN.

Comandante General, General José M. Domínguez E.
 Jefe de Estado Mayor, General Benito María Beltrán.
 Comisario Ordenador, Moisés Tobar.
 Comisario Pagador, Domingo Lemos y B.

5ª DIVISIÓN.

Comandante General, General Eduardo París.
 Jefe de Estado Mayor, Coronel Ernesto Borrero.
 Comisario Ordenador, Arcesio Constaín.
 Comisario Pagador, Nicanor Grueso.

Por Decreto posterior, el Gobierno dispuso que los Comisarios ordenadores fueran asimilados á Tenientes Coroneles, y los Pagadores á Sargentos Mayores, para los efectos fiscales.

Fue nombrado el señor D. Primitivo Crespo, Intendente Gral. del Ejército, é igualmente se nombró al Gral. Belisario Losada, Auditor General de Guerra, quienes organizaron sus respectivas oficinas.

Por medio del Decreto número 61, de 26 de Enero del presente año, se dividió el Cauca en cinco Distritos Militares, cada uno con un Comandante Militar, un Jefe de Estado Mayor y dos Ayudantes, asimilados, el uno á Sargento Mayor y el otro á Capitán; concediéndose á las Comandancias, la facultad de nombrar los Jefes y Oficiales de las fuerzas que organizaran.

Más tarde, y por cuanto el Gral. José María Domínguez E., había aceptado el puesto de Jefe Civil y Militar de Antioquia, fue nombrado en su reemplazo Comandante General de la 4ª División, por Decreto número 111, el General Miguel Montoya.

Por promoción del General José Tenorio, y por cuanto el General Ramón Ulloa volvió á ocupar su puesto de Secretario de Gobierno, fueron nombrados Comandante General de la 3ª División y Jefe de Estado Mayor de la misma, respectivamente, los Gles. José María González U. y Manuel M. Sanclemente.

Por Decretos especiales se hicieron los nombramientos que aparecen en el cuadro 1º

La opinión en el Cauca fue unánime y vigorosa, pero faltaban los elementos indispensables para armar y equipar el Ejército, lo que dió lugar á no pequeñas dificultades que fueron zanjadas por el Gobierno con el nombramiento de un Comisionado que fué á Panamá á contratar el armamento suficiente y otros elementos. Por medio del Decreto número 110 de fecha 29 de Enero fue designado para este efecto, el Dr. Gonzalo Córdoba, quien desempeñó su cometido satisfactoriamente. Como resultado de la comisión en referencia, se introdujeron á esta plaza, designada como Cuartel General, 2,912 rifles, 560,000 tiros, cerca de 2,000 vestuarios y algunos otros elementos, que junto con una ametralladora, trajo de Cartagena al puerto de Buenaventura, el General Carlos María Sarria.

Una vez armado el Cauca, no vaciló en creer asegurado el triunfo de las instituciones que nos rigen y de que serían escarmentados los perturbadores de la paz.

Organizadas regularmente las Divisiones del Ejército, fueron colocadas, la 2ª en las plazas de las Provincias de Pasto é Ipiales. Además, esta División prestó el importante servicio de atender á la frontera colombiana sobre el Ecuador. Su Comandante General recibió en tiempo oportuno, avisos del Secretario de la Legación de Colombia, actualmente encargado de ella, de que había estallado una revolución en la vecina República, y al momento situó fuerzas en la línea para contener cualquiera agresión que se hubiera intentado en nuestro territorio por los revolucionarios ecuatorianos, pues, en el estado en que se encontró el país, fácil era creer que dichos revolucionarios pudieran obrar en connivencia con los de Colombia. La 3ª, se colocó en las plazas principales de Cali á Cartago, pero de élla se tomó el Batallón 4º de Cali, el cual fue enviado á Panamá; y la 5ª se situó desde Popayán hasta Cali.

Con las fuerzas organizadas por las Comandancias de los Distritos Militares se resguardaron debidamente algunos otros puntos. La Columna de seguridad, se situó en el Micay, y la 2ª, cubrió las plazas de las Provincias de Barbacoas y Núñez.

Antes de esto, la 4ª División, no bien organizada, había marchado del 26 al 30 de Enero, comandada por el Gral. Benito María Beltrán, Jefe de Estado Mayor, al Tolima, por la vía de "Las Delicias," adelantándose en la marcha la Columna de Tierradentro, al mando del General Angel Córdoba; y después de haber atravesado ese Departamento, prestando importantes servicios, á órdenes del General Miguel Montoya, Comandante General, siguió á Bogotá, de donde ha empezado á movilizarse para el Cauca.

La 1ª División, al mando de su Comandante General, General Jesús Zuluaga, marchó sobre el Tolima por la vía del Quindío, el 31 de Enero, permaneció en ese Departamento, mientras el Jefe de Estado Mayor, General José Antonio Pinto terminaba la organización y ejecutaba otras operaciones importantes, y después de haber prestado sus servicios asistiendo á algunos combates en ese territorio, siguió toda para Bogotá, de donde ha marchado otra vez para el Cauca.

Por Decreto número 127 de 1º de Febrero, el Sr. Gobernador asumió la dirección de todas las operaciones militares del Cauca, reservándose el derecho de delegar esta facultad al empleado ó empleados que lo creyera oportuno. Al efecto, tres días después del 12 de Febrero, fecha en la cual asumisteis el mando del Ejército, tuvo á bien investiros de las facultades necesarias en lo relativo á la guerra. Las circunstancias hicieron necesaria la reorganización del Ejército, y con tal fin, el señor Gobernador dictó, con fecha 20 de Febrero, el Decreto número 173, que redujo el pié de fuerza á 6,000 hombres, distribuidos en cinco Divisiones, cada una formada de tres Batallones y cada Batallón compuesto de 400 plazas, que debían dividirse en cinco Compañías de 74 hombres cada una.

Las Divisiones se denominaron 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª del Ejército del Cauca; los Batallones se designaron por orden numérico de 1º á 15, y cada uno llevó el número correspondiente, añadiéndole las palabras "del Cauca." Este mismo Decreto organizó la Comandancia en Jefe del Ejército, el Estado Mayor General, como lo veréis en el documento número 2º, y el Cuartel General de cada División.

Digno de notarse es que la reorganización se llevó á cabo sin que produjera el descontento que era de esperarse.

Muchos Oficiales á quienes se les dijo que tendrían que quedar figurando en su Batallón como clases, dieron la gráfica respuesta de que al ocurrir en defensa de las instituciones, no habían averiguado la colocación que iban á obtener; contestación digna del carácter caucano.

Los temores de la invasión procedente de Costa-Rica, determinaron el envío de algunas fuerzas á Panamá; urgía que el Cauca quedara bien representado, y si llegaba el caso de combatir, dejara su honor bien puesto y su gloria sin menoscabo; por esto se impuso la necesidad de que el Sr. General Ramón Ulloa, dejara su puesto como Secretario de Gobierno y pasara á ocupar el de Jefe de la Columna del Pacífico, creada por Decreto número 148 de 10 de Febrero último. El General Ulloa es suficientemente conocido en el Istmo, en donde dejó imperecederos recuerdos de su energía y audacia militares. Ninguno, pues, más aparente que él para tal puesto.

Entro á relacionaros algunos de los hechos de armas verificados en el territorio del Cauca. Ninguno de ellos ha tenido mayor resonancia; pero todos son de gran significación moral, pues aun cuando pequeños, han sido suficientes para matar la guerra, desconcertar los planes del enemigo y contribuir á su anonadamiento.

Fue el primero el verificado el 26 de Enero último, en la Pradera, entre las fuerzas del Gobierno, Comandadas por el General Luciano Estrada y el Coronel Eladio Rueda, y las de los rebeldes, á órdenes de Andrés Bolaños. El enemigo, constante de 160 hombres fué batido por 100 de los nuestros. En la misma fecha se batió en *El Guabal* una guerrilla comandada por Morales, á quien se le tomaron 16 prisioneros y 16 rifles.

En Pradera perecieron en defensa del Gobierno los Sres. Emiliano Guzmán y Leoncio Saavedra, pérdidas sensibles, que la Patria lamenta.

Primitivo Chaux y otros se levantaron en armas, en cuadrilla. A debelarlos marchó el señor Coronel Rafael Sarria con el denonado Batallón Timbío, que comanda, y el 15 de Febrero los combatió y dispersó en Jambaló: hubo cuatro muertos y algunos heridos, y les tomó 23 prisioneros que inmediatamente remitió á Popayán.

Este mismo Jefe se internó al renombrado Tierradentro á sofocar la rebelión que encabezaban Daniel Ayerve y Faustino Marulanda. Excusado es manifestaros que los rebeldes fueron vencidos y que sus Jefes se hallan en esta ciudad, condenados yá por un Concejo de Guerra verbal que tuvo lugar en la ciudad de Popayán.

Visto el carácter que en el Cauca tomaba la guerra, y en atención á que sólo la parte *descompuesta* del partido radical era la que estaba en armas, el señor Gobernador tuvo á bien dictar el Decreto número 152 de 10 de Febrero último, por medio del cual declaró cuadrilla de malhechores las partidas

armadas en el territorio caucano y dispuso fueran castigados como tales, los individuos que se tomaran prisioneros. Con arreglo á este Decreto han sido juzgados 47 individuos en Popayán y esta ciudad.

El 20 de Febrero fue sorprendido el General Francisco Mosquera con unos pocos soldados de su Batallón en el sitio de *Malaganita*. Al poco rato de estar principiados los fuegos llegaron en su auxilio los Coroneles Froilán Córdoba y José María Mora; y después de dos horas de fuego pusieron en completa derrota al enemigo que comandaban Manuel María Camacho, de Santana y Juan María Gutiérrez, de Antioquia. Las bajas del enemigo fueron de ocho muertos y ocho heridos; de nuestra parte un herido levemente. Las fuerzas enemigas dispersas fueron activa y vigorosamente perseguidas por el Coronel Froilán Córdoba, Jefe del Escuadrón Palmira; en Cauca-seco les dió alcance y los desbarató totalmente, tomándoles 50 prisioneros, 80 rifles, una caja de guerra, municiones, caballerías, etc.

Duramente fueron escarmentados los enemigos en este combate, tanto, que se creyó no volverían á rehacerse, y pudo decirse que estaba terminada la campaña en el Cauca. Por desgracia no fue así, pues la contumacia radical, por una parte, y por otra, la hidalguía ingénita de nuestro partido, alentaron al resto de negros que habitan los espesos bosques del Cauca, hasta tal punto, que se viajaba con riesgo inminente de la vida, pues se encontraban por donde quiera partidas armadas, aun cuando de poca significación. Por este motivo y para acabar con el estado de guerra crónica en el Departamento, la Comandancia en Jefe dispuso que el Comandante Militar de las Provincias de Palmira y Santander, hiciera una entrada formal á los montes, con las fuerzas que tenía á su mando.

Con efecto, dicho Comandante Militar, General Luciano Estrada, entró á los montes por la vía de Candelaria, con el Batallón Calibío, al mando de su antiguo Jefe, Gral. Francisco Mosquera, el Escuadrón Palmira, comandado por el Coronel Froilán Córdoba y otras fuerzas más de Candelaria y Pradera. En el sitio de *El Laurel* se avistaron con el enemigo, el que después de dos horas de combate huyó disperso, dejando en el campo once muertos y algunos heridos.

Muchas y sensibles pérdidas tuvimos que lamentar de nuestra parte: el Mayor PEDRO ANTONIO COBO murió en esta jornada, víctima de su arrojo y de su amor á la causa del orden; el valor y la fe lo llevaron al combate y oírendó allí su vida

con heroicidad, dejando su ejemplo como digno de imitarse. Tanto la Gobernación como la Comandancia en Jefe dictaron decretos para honrar la memoria de este Oficial. En el mismo combate fueron heridos el Capitán Juan de Dios Martínez, los Tenientes Lino Castro y Agustín Fernández, los Subtenientes Jesús María Plaza y Rafael Caicedo y los soldados José N. Guevara y Diego Mancilla.

En el sitio de el *Guyabital* fué alevosamente asaltado el valeroso Coronel Froilán Córdoba que con seis de sus compañeros se había adelantado al Ejército en busca del enemigo; en este sitio cayó muerto, de una manera alevosa el Teniente Agustín Jaramillo, y herido el Coronel Córdoba y dos compañeros. El 30 del mes pasado, murió en Palmira el abnegado Córdoba; su muerte ha dejado un hondo vacío en las filas de los buenos.

Tanto la Comandancia en Jefe como la Gobernación del Departamento se apresuraron á decretarlo los honores que de justicia se deben á todo servidor de la Patria.

Algunos otros encuentros de armas se verificaron dentro de este territorio, siempre con éxito de parte del Gobierno.

Restaba únicamente combatir de una manera formal el núcleo de rebeldes que estaban en los montes del Cauca. Con este objeto, la Comandancia en Jefe dictó el Decreto número 11 por el cual formó una Columna denominada "Molina" compuesta de los Batallones Timbío, 3° y 19 de Caldas, Calibío y el Escuadrón Córdoba, Candelaria y Patía, la que se puso á órdenes del Comandante Militar de Palmira y Santander, y fué nombrado Jefe Superior de operaciones en las dos Provincias mencionadas y la de Cali, el General José María González U., bien conocido por sus hazañas militares y acertados golpes. De esta Columna formó parte también la 3° División, Comandada por el Gral. Manuel María Sanclemente, Jefe de Estado Mayor, encargado de la Comandancia General, cuya fuerza, que estaba situada íntegra en Cartago, regresó con dicho fin.

La Columna "Molina", organizada así con 1,500 hombres, abrió operaciones muy pronto y acabó con la revolución en el Cauca.

Con mucho gusto os informo que la conducta observada por los Comandantes Generales de División y de los Distritos Militares, como la de los Jefes de Estado Mayor, ha correspondido á la bien sentada reputación que como militares valerosos y prudentes han tenido siempre, lo mismo que á la confianza depositada en ellos por el Gobierno.

Como deber de justicia, recomiendo la actividad y celo con que han cumplido los deberes de su encargo los Generales Zuluaga, Pinto, González, Montoya, París, Beltrán, Sanclemente, Villota y Estrada y los Coroneles Muñoz, Borrero y Guerrero.

Digna de especial recomendación es también la conducta observada por los Jefes, Oficiales y tropa del Ejército del Cauca; puedo asegurar, sin riesgo de equivocarme, que los 6,000 hombres que formaron el Ejército caucano, concurren voluntariamente á sostener el Gobierno, pues el reclutamiento no se ha hecho sentir en ninguna población. En esta grave emergencia, el Ejército, se ha distinguido por sus actos de valor y patriotismo, como por su moralidad y disciplina.

En ningún caso debo cerrar este trabajo sin informaros del inmejorable comportamiento observado por los Jefes, Oficiales y tropa de los Batallones "Palacé" y "Pichincha," que respectivamente han hecho la guarnición de las ciudades de Cali y Popayán. Debido á la actividad y energía de los Coroneles Pedro Sicard Briceño, Vicente Cuadros y Alejandro Quintero, quien por algunos días, sin descuidar sus funciones de primer Ayudante Gral. del Cuartel General de la 2ª División del Ejército Nacional, desempeñó las de primer Jefe del Batallón Pichincha por estar en comisión el Jefe que ejercía este cargo, quedó ahogado el grito de rebelión en las dos ciudades que dejo nombradas.

No encuentro palabras para encomiar dignamente la conducta de las Reverendas Hermanas de la Caridad, que con solicitud y tierna abnegación, han prodigado cuidado esmerado á todos los enfermos del Ejército que hubo necesidad de enviar á los Hospitales. Otro tanto puedo decir de los señores Dr. Enrique Garcés, médico General del Ejército, del Dr. Adolfo Tenorio, Cirujano Mayor y de los demás médicos del Ejército, pues en el ejercicio de sus empleos han desplegado celo, inteligencia, patriotismo y caridad.

Para daros una ligera muestra de los trabajos de estas oficinas, básteme decir que se han puesto 900 telegramas, 590 comunicaciones, 120 circulares, además de los cuadros de situación, acantonamiento, escalafones etc., que para mejor inteligencia ha habido necesidad de formar.

En el libro de órdenes generales, cuidadosamente llevado constan todas las providencias dictadas por esta oficina y en ellas se puede ver el exacto y fiel cumplimiento que se ha dado á todas las órdenes superiores, emanadas ya del señor Gobernador, ya de la Comandancia en Jefe.

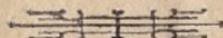
Complacido termino el presente informe anunciándoos que la paz reina en el Departamento; que los rebeldes en su mayor parte, han recibido el condigno castigo y que solo impera el régimen de la Ley. Confío en la Providencia que muy pronto será restablecido el orden público en el país. El mal elemento ha quedado duramente aleccionado para el porvenir. Al Gobierno de Colombia le ha tocado en esta vez vencer, no sólo á los enemigos de su suelo, sino á los extraños que vendieron, su espada unos, su vida otros, su honor todos, para venir á turbar el sosiego de una República que al amparo de libres y sabias instituciones caminaba con paso firme y seguro á la cima de la prosperidad.

¡ Honor y gloria al Gobierno y á sus bravos defensores que, empapados en ideas nobles y generosas, han levantado el país al lugar que merece ocupar! ¡ Honor y gloria á las víctimas inmoladas por nuestros adversarios: con heroicidad poco común han caído envueltos en la bandera nacional, que viles mercenarios quisieron ultrajar!

Soy vuestro atento y S. S.

El General Jefe,

IGNACIO V. MARTINEZ.



DOCUMENTOS

DECRETO NÚMERO 1° DE 1895

(FEBRERO 17),

sobre honores á la memoria del Sargento Mayor **Moisés Tobar**.

El Comandante en Jefe del Ejército del Cauca,

CONSIDERANDO :

1° Que hoy ha fallecido en esta ciudad el Sargento Mayor **MOISÉS TOBAR**, antiguo servidor de la causa de la Justicia y del Derecho ;

2° Que el Sargento Mayor **MOISÉS TOBAR**, 2.° Ayudante del Estado Mayor General, era justamente considerado como uno de los más honorables miembros del Ejército del Cauca, y se hizo acreedor, por su abnegación, valor y patriotismo, á la estimación de sus superiores y al respeto de sus inferiores ; y

3° Que el nombre del Mayor **TOBAR** está gloriosamente unido al de muchos de los importantes combates librados durante la memorable campaña de 1885, como Poblazón y Silvia,

DECRETA :

Art. 1.° La Comandancia en Jefe del Ejército del Cauca, en nombre de éste, lamenta profundamente la prematura muerte del Sargento Mayor **MOISÉS TOBAR**, que representaba una esperanza para la Patria, y propone su ejemplo como digno de ser imitado por sus conciudadanos.

Art. 2.° Tribútese al Mayor **TOBAR** por el Batallón Palacé, los honores que le corresponden, de acuerdo con el artículo 1,023 del Código Militar.

Art. 3.° Los subalternos del Estado Mayor Gral. llevarán luto por dos dias.

Art. 4.° Pásese copia del presente Decreto á la viuda del nunca bien lamentado Mayor **TOBAR**.

Dado en el Cuartel General, en Cali á 17 de Febrero de 1895.

El General, Comandante en Jefe,

JULIO RENGIFO M.

El Ayudante Secretario,

Lucindo Ospina.

Es copia—El Subteniente Adjunto,

Inocencio Cifuentes.

DECRETO NÚMERO 2.º DE 1895

(FEBRERO 18),

por el cual se organiza el depósito Militar,

El Geneneral en Jefe del Ejército,

En ejercicio de sus atribuciones legales y de las que expresamente le ha conferido el Gobierno,

DECRETA :

Art. 1º Provisionalmente créase un Depósito Militar al cual ingresarán todos los Generales, Jefes y Oficiales que estando actualmente en servicio activo, no ocupan puesto determinado en el Ejército.

Art. 2º Tendrá el Depósito un Primer Jefe, que lo será el de mayor graduación ó el más antiguo en igualdad de circunstancias de las que á él se determinen, uno segundo que se designará por este Despacho, un Ayudante de la clase de Capitán, un Habilitado que puede ser Teniente ó Subteniente, un Corneta y un soldado ordenanza.

Art. 3º Los Generales, Jefes y Oficiales del Depósito prestarán servicio de plaza y estarán siempre disponibles para el cumplimiento de toda orden ó resolución de esta Comandancia en Jefe ó del Estado Mayor General, oficina de la cual dependen.

Art. 4º El Jefe del Depósito enviará diariamente parte de las novedades ocurridas en él al Estado Mayor General y no dará altas y bajas sino por orden expresa de esta Comandancia, comunicadas siempre por conducto respectivo.

Art. 5º El Habilitado será nombrado por los dos Jefes del Depósito, quienes, por tal motivo, garantizan su manejo, formará las libranzas en la misma forma en que las forman los demás Habilitados de los Cuerpos y personalmente distribuidos los sueldos y raciones.

El presente Decreto no surtirá efecto sin la aprobación del Gobernador y de su ejecución queda encargado el Estado Mayor General.

Dado en el Cuartel General, en Cali, á 18 de Febrero de 1895.

El General, Comandante en Jefe,

JULIO RENGIFO M.

El Ayudante Secretario,

Lucindo Ospina.

Es copia—El Subteniente Adjunto,

Inocencio Cifuentes.

DECRETO NÚMERO 3° DE 1895

(FEBRERO 18),

por el cual se refunden los Batallones Córdoba y 2.º de Reserva en uno solo que llevará el nombre de "Batallón Córdoba."

El Comandante en Jefe del Ejército del Cauca,

En uso de sus facultades legales y de las que expresamente le ha conferido el Gobierno,

DECRETA :

Art. 1º De los Batallones Córdoba y 2º de Reserva, pertenecientes á la 5ª División del Ejército, fórmase uno con el nombre de "Batallón Córdoba" y que constará de tres Compañías con sus respectivos Jefes y Oficiales.

Art. 2º Nómbrase á los Sres. Coronel Rafael Murgueitio y Teniente Coronel Cornelio Córdoba, 1.º y 2.º Jefes de dicho Cuerpo, respectivamente.

Art. 3º El Jefe de Estado Mayor General del Ejército queda encargado de la organización del Batallón que por este Decreto se forma y la designación de los Oficiales y clases la hará de acuerdo con los Jefes nombrados.

Art. 4º Los Jefes y Oficiales que una vez efectuada la refusión de los Cuerpos queden excedentes, pasarán al Depósito Militar hasta nueva orden.

Dado en el Cuartel General, en Cali, á 18 de Febrero de 1895.

El General, Comandante en Jefe,

JULIO RENGIFO M.

El Ayudante Secretario,

Lucindo Ospina.

Es copia—El Adjunto,

Inocencio Cifuentes.

DECRETO NÚMERO 4° DE 1895

(FEBRERO 19),

El Comandante en Jefe del Ejército del Cauca,

En uso de sus facultades legales y de las que expresamente le ha delegado el Gobierno,

DECRETA :

Art. 1º Los individuos de tropa que con el nombre de "Medio Batallón Ulloa", ha sido organizado en Palmira, se

incorporarán al Batallón número 9º distribuídos proporcionalmente en las Compañías de que consta actualmente dicho Cuerpo.

Ar. 2º Los Jefes y Oficiales que por motivo de esta resolución queden excedentes, ingresarán al Depósito Militar.

Art. 3º El Estado Mayor General comunicará las órdenes del caso al Comandante Gral. de la División á que pertenecen dichas fuerzas, ó al Jefe del Distrito Militar respectivo para que esta disposición tenga inmediato cumplimiento.

Dado en el Cuartel General, en Cali, á 19 de Enero de 1895.

El General, Comandante en Jefe,

JULIO RENGIFO M.

El Ayudante Secretario,

Lucindo Ospina.

Es copia—El Adjunto,

Inocencio Cifuentes.

DECRETO NÚMERO 5º DE 1895

(FEBRERO, 19),

por el cual se refunde la fuerza del Batallón 3.º de Reserva situada en Cali y el piquete organizado por el Comandante Felipe Gómez en el Batallón Córdoba.

El General en Jefe, Comandante en Jefe del Ejército del Cauca,

En uso de sus facultades y de las que expresamente le ha conferido el Gobierno,

DECRETA:

Art. 1º De la fuerza acantonada en esta plaza, perteneciente al Batallón 3º de Reserva de Popayán y de la que compone el piquete volante organizado por el Comandante Felipe Gómez, créase una Compañía que será la 4ª del Batallón Córdoba.

Art. 2º Nómbrase Oficiales de dicha Compañía al Capitán José Pajoy, al Teniente Abraham Zúñiga y á los Subtenientes Ignacio Paz y Tomás Navia.

Art. 3º Los Jefes y Oficiales que por motivos de esta disposición queden excedentes, ingresarán al Depósito Militar.

Comuníquese al Estado Mayor General para su conocimiento y publíquese en la Orden General.

Dado en el Cuartel General, en Cali, á 19 de Febrero de 1895.

El General, Comandante en Jefe,

JULIO RENGIFO M.

El Ayudante Secretario,

Lucindo Ospina.

Es copia—El Adjunto, *Inocencio Cifuentes.*

DECRETO NÚMERO 6.º DE 1895

(FEBRERO 21),

por el cual se refunden las dos Compañías del Batallón 4.º de Cali acantonadas en esta plaza, y la fuerza del Batallón Caro, en medio Batallón que se denominará 4.º de Cali.

El General en Jefe, Comandante en Jefe del Ejército,

En uso de sus facultades y de las que expresamente le ha conferido el Gobierno,

DECRETA :

Art. 1º De las dos Compañías del Batallón 4º de Cali, acantonadas en esta plaza y de la fuerza de "Batallón Caro," fórmase un medio Batallón con el nombre de "Batallón 4º de Cali."

Art. 2º Dicho medio Batallón se compondrá de dos Compañías con el personal que les señala el artículo 115 del Código Militar y la plana mayor tendrá el que determina el artículo 140 del mismo Código.

Art. 3º Los Jefes y Oficiales que por motivo de este Decreto quedan sin colocación determinada en filas ó en Estados Mayores, ingresarán al Depósito Militar.

Art. 4º Como Jefe de este medio Batallón 4º de Cali, continuará el Sargento Mayor Graciliano Caldas y los Oficiales serán determinados por el Estado Mayor General, á cuyo cuidado queda la ejecución de este Decreto.

Dado en el Cuartel General, en Cali, á 21 de Febrero de 1895.

El General, Comandante en Jefe,

JULIO RENGIFO M.

El Ayudante Secretario,

Lucindo Ospina.

Es copia—El Adjunto, *Inocencio Cifuentes.*

DECRETO NÚMERO 7.º DE 1895

(FEBRERO 25),

por el cual se hacen unos nombramientos.

El General en Jefe, Comandante en Jefe del Ejército,

En uso de sus facultades y de las que expresamente le ha conferido el Gobierno,

DECRETA :

Art. 1º Nómbrase al Gr l. Luciano Estrada, Comandante Militar de las Provincias de Palmira y Santander.

Art. 2º Dicho Comandante Militar tendrá un Ayudante y nómbrase para tal puesto al Teniente Coronel Francisco Cuccalón.

Art. 3º El Comandante Militar nombrado por este Decreto, tendrá mando sobre toda la fuerza que se encuentra acantonada en dichas Provincias, siempre que en ellas no se halle presente el Comandante General de la Divisióná que pertenezcan.

Art. 4º Los empleados nombrados tomarán posesión de su cargo ante la primera autoridad política del lugar donde se hallen.

Art. 5º Comuníquese al Estado Mayor para su cumplimiento y publíquese en la Orden general.

Dado en el Cuartel General, en Cali, á 25 de Febrero de 1895..

El General, Comandante en Jefe,

JULIO RENGIFO M.

El Ayudante Secretario;

Lucindo Ospina.

Es copia—El Adjunto,

Inocencio Cifuentes.

DECRETO NÚMERO 8.º DE 1895

(FEBRERO 25),

por el cual se nombra Comandante Militar y Ayudante de las Provincias de Popayán y Caldas.

El General en Jefe, Comandante en Jefe del Ejército,

En uso de sus facultades y de las que expresamente le han sido conferidas por el Gobierno,

DECRETA :

Art. 1º Nómbrase Comandante Militar de las Provincias de Popayán y Caldas, al señor Coronel Ignacio Muñoz C.

Art. 2º Dicho Comandante Militar procederá en todos sus actos de acuerdo con el Comandante General de la 5ª División y en caso de ausencia de éste ejercerá mando directo sobre todas las fuerzas que se encuentren en el territorio de dichas Provincias.

Art. 3º Nómbrase Ayudante del Comandante Militar de Popayán y Caldas al Sargento Mayor Delfín Valdés y Ayerve.

Art. 4º Los empleados nombrados tomarán posesión de su cargo ante la primera autoridad política del lugar donde se hallen.

Art. 5º Comuníquese al Estado Mayor General para su cumplimiento y publíquese en la Orden general.

Dado en el Cuartel General, en Cali, á 25 de Febrero de 1895.

El General, Comandante en Jefe,

JULIO RENGIFO M.

El Ayudante Secretario,

Lucindo Ospina.

Es copia—El Adjunto, *Inocencio Cifuentes.*

DECRETO NÚMERO 9.º DE 1895

(MARZO 15),

sobre honores á la memoria del Sargento Mayor **Pedro Antonio Cobo.**

El Comandante en Jefe del Ejército del Cauca,

CONSIDERANDO :

1º Que ha caído víctima de las traidoras balas de los bandoleros del río Cauca, luchando como bueno, el valeroso patriota y abnegado Sargento Mayor PEDRO ANTONIO COBO ;

2º Que en la lucha devantajosa que de años atrás viene sosteniendo el partido regenerador contra el elemento anarquista que pretende imponer á la República sus doctrinas disociadoras, el Mayor Cobo ha sido muy importante factor ;

3º Que es sagrado deber del Gobierno rendir homenaje de justicia á la memoria de sus fieles servidores que sucumben en combates desiguales, no por la fuerza material del onemigo, sino por la diferencia del nivel moral que média entre los ciudadanos honrados y malhechores sin ley ni justicia,

DECRETA :

Art. 1.º El Ejército del Cauca reconoce la inmensa pérdida que para él significa la nunca bien lamentada muerte del Mayor PEDRO ANTONIO COBO, uno de sus hijos y ornatos.

Art. 2.º Propone el ejemplo del Mayor COBO como digno de ser imitado por los leales defensores de la Justicia y del Derecho.

Art. 3.º Excitar á S. S^o el Gobernador del Departamento para que recomiende á la viuda é hijos del Mayor COBO á la munificencia del Gobierno Nacional.

Art. 4.º La guarnición de la Provincia de Palmira llevará luto por tres días.

Art. 5.º Copia del presente Decreto se pasará á S. S^o el Gobernador del Departamento, á la viuda del valeroso patriota Mayor PEDRO ANTONIO COBO, y se publicará en la orden general para los efectos consiguientes.

Dado en Cali, á 15 de Marzo de 1895.

El General, Comandante en Jefe,

JULIO BENGIGÓ M.

El Ayudante Secretario,

Lucindo Ospina.

Es copia—El Adjunto,

Inocencio Cifuentes.

DECRETO NÚMERO 10 DE 1895

(MARZO 21),

sobre honores á la memoria del Sargento Mayor **Guillermo Martínez**, segundo Jefe del Batallón 4.º de Cali.

El General Comandante en Jefe del Ejército,

En uso de sus facultades y de las que expresamente le han sido conferidas por el Gobierno, y

CONSIDERANDO :

1.º Que ha muerto en la ciudad de Panamá el Sargento Mayor GUILLERMO MARTÍNEZ, 2.º Jefe del Batallón 4.º de Cali;

2.º Que el Mayor MARTÍNEZ se había hecho acreedor á la gratitud de la Nación por sus valiosos servicios como muy distinguido Oficial perteneciente á la División que á las órdenes del inolvidable General Briceño, hizo la campaña de la Costa en 1885, y por su eficaz cooperación á la defensa de la causa de la justicia y del orden en la actual Regeneración ;

3.º Que el Mayor MARTÍNEZ, por el valor que lo distinguía y por el patriotismo, actividad é inteligencia de que estaba dotado, constituía una de las halagüeñas esperanzas para la República; y

4.º Que es deber de la República honrar la memoria de sus leales servidores,

DECRETA :

Art. 1.º Propónese el ejemplo del Sargento Mayor GUILLERMO MARTÍNEZ como digno de ser imitado por la juventud regeneradora de Colombia, ya como militar, ya como ciudadano.

Art. 2.º Háganse presentes los sentimientos de muy justa y sincera condolencia que la prematura muerte del Mayor Martínez inspira al Ejército del Cauca, y á su benemérito padre el patriota General Manuel Augusto Martínez, á quien se le enviará copia de este Decreto, por conducto del Estado Mayor General del Ejército.

Dado en Cali, á 21 de Marzo de 1895.

El General, Comandante en Jefe,

JULIO RENGIFO M.

El Ayudante Secretario,

Lucindo Ospina.

Es copia—El Adjunto,

Inocencio Cifuentes.

DECRETO NÚMERO 11 DE 1895

(MARZO 25),

por el cual se organiza una Columna que se denominará "Columna Molina."

El General, Comandante en Jefe,

En uso de sus atribuciones, y

CONSIDERANDO :

Que es de imperiosa necesidad dar á la fuerza que va á obrar sobre las montoneras del Cauca una organización provisional, que asegure la unidad de mando, la facilidad de trasmisión de las órdenes y la eficacia de las operaciones que van á emprenderse,

DECRETA :

Art. 1.º Los Batallones Calibío número 1.º, Caldas número 3.º, Timbío número 1.º, Caldas número 19; Escua-

drones de Candelaria y Palmira número 3.º y Patía y de los piquetes de Pradera y Corinto, fórmase una Columna de Ejército que se denominará "Columna Molina" y que se dedica exclusivamente á la persecución de las montoneras del Cauca.

Art. 2.º Nómbrase Comandante de dicha Columna al Gral. Luciano Estrada, quien conservará, además, su actual carácter de Comandante Militar de las Provincias de Palmira y Santander.

Art. 3.º Nómbrase Jefe de Estado Mayor de dicha Columna al Comandante Francisco Cucalón y Ayudantes á los que actualmente funcionan como tales en la Comandancia Militar de las Provincias mencionadas.

Art. 4.º Destínase á la misma campaña á todos los Cuerpos de la 3ª División, los cuales obrarán bajo las inmediatas órdenes del Jefe de Estado Mayor de élla, encargado provisionalmente hoy de la Comandancia General.

Art. 5.º Nómbrase al General José María González U. Jefe Superior de operaciones de las Provincias de Cali, Santander y Palmira y destínasele como Ayudantes de él al Coronel Enrique Camacho, al Capitán Miguel Pulecio y á los Tenientes Rafael Torres y Francisco Antonio Fernández y al Subteniente Cardenio Isaac.

Art. 6.º La organización que por este Decreto se dá al Ejército que vá á emprender la persecución de los rebeldes que existen en las Provincias de Cali, Palmira y Santander, es enteramente provisional y por consiguiente, todos los Jefes de los Batallones, Escuadrones y piquetes que la forman, una vez terminada la campaña, volverán á ocupar en el Ejército del Cauca, sus actuales puestos ó colocaciones.

Art. 7.º Semétase el presente Decreto á la aprobación de S. Sª el Gobernador del Departamento, y obtenida ésta, publíquese en el *Boletín* y cúmplase.

Dado en el Cuartel General, en Cali, á 25 de Marzo de 1895.

El General, Comandante en Jefe,

JULIO RENGIFO M.

El Ayudante Secretario,

Lucindo Ospina.

Es copia—El Adjunto,

Inocencio Cifuentes.

DECRETO NUMERO 12 DE 1895

(31 DE MARZO),

por el cual se honra la memoria del Sr. Coronel D. **Froilán Córdoba.***El General Comandante en Jefe del Ejército del Cauca.*

CONSIDERANDO :

1. ° Que ha fallecido víctima de la mortal herida que recibió en el campo del *Guayabital*, el denonado y heroico Coronel **FROILÁN CÓRDOBA**;

2. ° Que el Coronel **CÓRDOBA**, fiel á los preclaros precedentes de sus antepasados y á la noble sangre que ellos le trasmitieron, sirvió con lealtad, abnegación y eficacia al Gobierno de la República en la memorable campaña de 1885 y luego en la presente, cayendo al fin de ella, como bueno, víctima de los alevosos tiros de una cobarde emboscada, demostrando así el carácter de la lucha presente en la que se encuentran atacados los más valiosos y caros intereses sociales por gentes que sin ley ni conciencia y sin enarbolar bandera alguna política, tratan de desquiciar el orden actual, que significa garantía y respeto á todo derecho legitimo, para sustituirlo con la más abominable anarquía, y hacer así sensible la inmensa distancia que moralmente separa, no sólo á Jefes de la elevada talla del Coronel **CÓRDOBA**, sino al último de nuestros soldados, del primero de los montoneros, dando al Cauca lección objetiva de lo que puede y debe aguardar de las hordas que se embozan políticamente tras de mentidos ideales, y de un modo material tras de bosques impenetrables, para herir de allí cobardemente á cuanto resta de noble y honrado en este Departamento; y

3. ° Que en el Coronel **CÓRDOBA** pierde el Ejército del Cauca y el de la República, de quien aquel formaba parte, uno de sus más abnegados y gallardos Jefes,

DECRETA :

Art. 1. ° Hónrase la memoria del benemérito Coronel **FROILÁN CÓRDOBA** y propónese su ejemplo al Ejército Nacional, como el modelo del militar.

Art. 2. ° Tribútense al Coronel **CÓRDOBA** los honores que corresponden al General de Brigada de acuerdo con el Decreto expedido por la Gobernación del Departamento, para lo cual se darán las órdenes respectivas por el Estado Mayor General.

Art. 3.º Pásese copia del presente Decreto á la viuda del Coronel CORDOBA, haciéndole al par presentes los sentimientos de cordial y sincera condolencia, que al Ejército del Cauca inspira la pérdida de Jefe tan meritorio como prestigioso.

Dado en el Cuartel General, en Cali, á 31 de Marzo de 1895.

El General Comandante en Jefe,

JULIO RENGIFO M.

El Ayudante Secretaric,

Lucindo Ospina.

Es copia—El Adjunto,

Inocencio Cifuentes.

INFORME

del Médico General del Ejército al Jefe de Estado Mayor General,

Señor Jefe de Estado Mayor General—Popayán.

Tengo el honor de referirme á la muy atenta nota de Ud. del 27 del pasado, marcada bajo el número 552, por la que me comunica usted que hoy 30, ceso en las funciones de Médico general del Ejército del Cauca, nombramiento con que Usía el Gobernador del Departamento me houró con fecha 11 del mes de Febrero próximo pasado.

Al separarme del destino, creo de mi deber dar un pequeño informe relativo á lo que ha pasado en el rádio de mis atribuciones, durante los tres meses que ha durado mi cargo. Debo advertir, que mucho antes de recibir el nombramiento estuve listo con mi pequeño contingente á servir al Gobierno en todo sentido, especialmente en mi profesión, recetando á varios individuos pertenecientes á los Batallones que iban acantonándose en esta ciudad.

La gran acumulación de fuerzas que hubo aquí pocos días después de la llegada del señor Gobernador, precisamente, en los meses más insalubres de esta región, me hacía presumir muchas pérdidas de vidas; pero felizmente si tenemos que lamentar son muy pocas. No pretenderé hacer creer que en mí haya consistido la poca mortandad que ha habido, pues que á ello han contribuido activos y diligentes ayudantes. En primer lugar débese al cuidadoso esmero empleado en el Hospital por

las Hermanas de la Caridad, y á mis colegas y compañeros, doctores Vicente Borrero y Adolfo Tenorio y á la protección oportuna que desplegó el Gobierno y sus agentes para favorecer á los enfermos, suministrando varias cosas que hacían falta en el Hospital.

Adjunto á la presente un cuadro del movimiento de enfermos durante tres meses que ha durado mi empleo, cuadro formado rigurosamente en el Hospital.

Tambien he tenido que recetar á muchos enfermos por fuera, en los cuarteles, de los cuales no he tenido que lamentar pérdida ninguna, siendo de notar que casi todos los soldados de la Columna Güainás vinieron muy enfermos de las orillas del Cauca [Paso de la Torre] á donde se les destinó por unos días.

Cuando tuve conocimiento de la gravedad en que se encontraba el Coronel Córdoba, ocasionada por una herida que recibió en *Guayabital* donde hubo un encuentro con el enemigo, creí de mi deber ir á verlo, aun cuando este señor se hallaba en manos del muy inteligente y acucioso facultativo doctor Daniel Gutiérrez A., quien agotó todos los auxilios de la ciencia para salvarlo, habiendo sido en vano como todos sabemos. Por mi parte agradezco sinceramente los grandes y oportunos servicios prestados por el Dr. Gutiérrez en la presente época.

Al marchar el Batallón Tambo para el "Boquerón" hubo necesidad de nombrar al señor doctor Rafael Paredes, Médico de dicho Batallón, mientras permanecía en ese punto, y este señor se prestó inmediatamente para ello, encontrando muchos enfermos, de los cuales únicamente perdió uno que ya estaba muy malo cuando él llegó. Es, pues, muy recomendable la conducta del doctor Paredes, procediendo inmediatamente á ponerse al frente de los desgraciados enfermos del "Boquerón."

Si por alguna circunstancia hubieran permanecido más tiempo en ese lugar, yo habría ido sin tardanza, pues que lo creía de mi deber.

También fue nombrado por el Gobierno, segundo Médico del Ejército el señor doctor Adolfo Tenorio, quien desempeñó satisfactoriamente su comisión, ayudándome mucho en el Hospital, precisamente cuando había más enfermos en él.

Es de notar el interés que tomaban los Jefes de los varios Batallones en suministrar á su tropa los botiquines para atender á sus enfermedades, y el cuidado y consideraciones que le dispensaban, haciéndose acreedores al agradecimiento de ella. Sin duda que esto también contribuyó á la poca mortandad.

Los presos políticos fueron atendidos por mí con el esmero necesario, visitándolos diariamente, y cuando alguno de ellos deseaba ser recetado por otro Médico, inmediatamente accedía á ello con la mayor voluntad: algunos han pasado al Hospital y creo que no tengan queja alguna de dicho Establecimiento.

No terminaré este incompleto informe sin hacer notar los grandes servicios prestados por el señor Dr. Vicente Borrero, Médico de la 3^a División, yendo inmediatamente donde se le destinaba, en cumplimiento de su deber. Acompañó la División hasta Cartago, y luego, cuando ésta regresó, marchó á *Zanjón Oscuro* en donde permaneció hasta que quedaron exterminadas las guerrillas de aquel punto.

Las Hermanas de la Caridad han servido notablemente y merecen bajo todos aspectos muchas consideraciones. Su trato afable y delicado, y los cuidados para con los pacientes, son de recomendación. El Hospital ha marchado como siempre en orden, y creo que para nadie ha faltado caridad.

Ahora, ya para acabar, permítaseme dar las gracias á Usía el Gobernador del Departamento, por tan inmerecida honra que me dispensó; y al Comandante en Jefe y Jefe de Estado Mayor General y demás empleados del Ejército, por la ayuda que me prestaron en el desempeño de mi empleo, que si no lo he cumplido bien, culpa es de mi insuficiencia, no por falta de voluntad.

ENRIQUE GARCÉS.

MOVIMIENNO

de enfermos militares en el Hospital de Cali, del 1.^o de Febrero al 30 de Abril de 1895.

Existencia anterior.....	25
Entradas.....	381
Total.....	406
Estancias causadas.....	6,306
Muertos.....	7

Del Estado Mayor, Moisés Tobar, muerto el 17 de Fbro., de fiebre perniciosa.

Preso político, Agustín Rodríguez, muerto el 4 de Fbro., de fiebre perniciosa. Lo asistieron el doctor Rodríguez y también los doctores Scarpetta, Uricoechea y Pablo García.

Del Batallón Caldas, Laureano Burbano, muerto el 20 de Marzo, de fiebre perniciosa.

Del Palacé, Ángel María Bolaños, muerto el 30 de Marzo, de absceso del hígado (operación).

Preso político, Adolfo Velasco, (herido), muerto el 7 de Abril, atravesado el pulmón izquierdo.

Del Batallón Palacé, Germán López, muerto el 10 de Abril, de disentería.

Del id. Capitán Víctor Saavedra, muerto el 12 de Abril, de disentería.

Del Batallón Tambo, Juan Bantista Mamuscay, muerto el 14 de Abril, de fiebre perniciosa.

Del Palacé, Manuel María Gómez, muerto el 20 de Abril, de pulmonía.

Cali, Abril 30 de 1895.

ENRIQUE GARCÉS.

N.º 1.º CUADRO DE NOMBRAMIENTOS.

EMPLEO Y NOMBRE	DESTINO	NÚMERO Y FECHA DEL DECRETO
Sargentos Mayores Cornelio Córdoba...	Primer Jefe del Batallón Dolores.....	Nº 46. Enero 25
Aparicio Ordóñez... Coronel	2º id. del id.....	Id. id.
Luis Ramírez.....	Primer Jefe del Batallón Tambo.....	Nº 48. Enero 25
Teniente Coronel Cenón J. Muñoz....	2º id. del id.....	Id. id.
Sargentos Mayores Emiliano Barrera...	Primer Jefe de la gente de Patía.....	Nº 49. Enero 25
Juan E. Daza.....	2º id. de la id.....	Id. id.
Tenientes Carlos Ayerve.... Carlos Muñoz.... Coronel	Adjuntos al E. M. de la Columna sobre el Sur del Tolima.....	Nº 51. Enero 25
Juan Alegría.....		
Teniente Coronel Adriano Paz.....	Id. de la id. (Occidente).	Id. id.
Sargento Mayor Francisco Parra....	2º Adjunto del E. M. de la 4ª División.....	Nº 53. Enero 25
Asimilado á Sub- teniente Ernesto Salazar....	Escribiente del E. M. de la 4ª División.....	Id. id.
Asimilado á Coronel Celio Guzmán.....	Primer Adjunto del E.M. de la 4ª División....	Nº 54. Enero 25
Sargento Mayor Maunel Muñoz.....	Jefe del Piquete volante del Calibío.....	Nº 55. Enero 25
Coronel Lisímaco Pizarro...	Primer Ayudante del E. M. Gral.....	Nº 67. Enero 26

EMPLEO Y NOMBRE	DESTINO	NÚMERO Y FECHA DEL DECRETO
Capitán (asimilado á Sargento Mayor) Rubén Vernaza.....	A prestar sus servicios en la Gobernación...	Nº 68. Enero 26
Coronel León Solarte.....	Jefe de E. M. del Distrito del Pacífico.....	Nº 72. Enero 26
Teniente Coronel Tomás Olano H.	Jefe de E. M. del Distrito del Centro.....	Id. id.
Coronel Miguel Otero.....	Primer Ayudante del E. M. de la 4ª División	Nº 73. Enero 26
Sargento Mayor Federico Gómez.	Primer Adjunto al E. M. de la 5ª División....	Nº 75. Enero 27
Coroneles Carlos Albán.....	Primer Jefe del Batallón Cívicos.....	Nº 80. Enero 27
Cruz Sánchez.....	Primer Jefe del Batallón 1º de Reserva.....	Id. id.
Sargento Mayor Leonidas Tafur.....	2.º id. de id.....	Id. id.
Capitán José Restrepo.....	Ayudante Mayor del id.	Nº 83. Enero 27
Sargento Mayor Pedro A. Peña.....	2.º Jefe del Batallón Calibío.....	Id. id.
Teniente Coronel Rómulo Alegría.....	Primer Jefe del Batallón 3.º de Reserva.....	Nº 85. Enero 28
Sargentos Mayores José Restrepo.....	2º id. del id.....	Id. id.
Jesús Castrillón....	2.º Jefe del Batallón 2.º de Reserva.....	Nº 86. Enero 28
Carlos Bonilla C....	Ayudante del id.....	Id. id.
Ramón Pajoy.....	Al Batallón 2º de Popayán (en su grado)....	Nº 87. Enero 28
Coronel Joaquín Rengifo.	Organizador en Totoró.	Nº 94. Enero 28

EMPLLO Y NOMBRE	DESTINO	NÚMERO Y FECHA DEL DECRETO
Capitán Primitivo Elvira... Teniente Clímaco Bueno...	Para que presten sus servicios á órdenes del Coronel Ignacio Muñoz C.....	Nº 95. Enero 28
Bernal Orozco....	Comandante de la plaza de Silvia.....	Nº 97. Enero 28
Capitán David Solano.....	Destinado en su grado al Bón. 8º de Pichincha.	Id. id.
Sargento Mayor José D. Ramos.....	2.º Jefe del Batallón 3.º de Reserva.....	Nº102. Enero 29
Coroneles Fansto M. García...	Primer Jefe de la 1ª Brigada de la 3ª División.	Nº103. Enero 29
Marino Herrera G...	Primer Jefe del Batallón 9.º de Palmira.....	Id. id.
Manuel Muñoz.....	Primer Jefe del Batallón 2.º de Calibío.....	Nº104. Enero 29
Teniente Coronel Patricio Bermeo....	2.º id. del id.....	Id. id.
Sargentos Mayores Samuel Muñoz.....	Ayudante Mayor del id.	Id. id.
Pacífico Cárdenas...	2.º Jefe de la gente que se organiza en Dolores.	Nº105. Enero 29
Jorge Hurtado.....	2.º Jefe del Escuadrón Calibío.....	Nº106. Enero 29
Capitán Rubén Ramos.....	Ayudante del mismo...	Id. id.
Teniente Coronel Eusebio Casas.....	Comisario ordenador de la División de Reserva	Nº107. Enero 29
Miguel J. Arroyo...	Id. pagador de la id...	Id. id.
Coronel Carlos Albán.....	Inspector Gral. del Ejército del Cauca.....	Nº108. Enero 29
Teniente Coronel Estanislao Navia...	Primer Jefe de la 1ª Brigada de la 4ª División.	Nº109. Enero 29

EMPLEO Y NOMBRE	DESTINO	NÚMERO Y FECHA DEL DECRETO
Capitán Francisco Figueroa..	Destinado á servir en la 5ª División....	Nº121. Enero 31
Teniente Alejandro Forero...	Id. id. id.	
Subtenientes Maximiliano Figueroa.	Id. id. id.	
Alejandro Rojas.....	Id. id. id.	
Luis Salas.....	Id. id. id.	
Samuel Whiller.....	Id. id. id.	
Sargentos 1.ºº		
Epifanio Lenis.....	Id. id. id.	
Pascacio Pineda....	Id. id. id.	
Antonio Heredia....	Id. id. id.	
Sargento Mayor Vicente Casamachín.	Jefe del $\frac{1}{2}$ Bón. de To- ribío y Tacueyó... }	
General Luciano Estrada...	Comandante del Distri- to del Pacífico.....	Nº122. Fbro. 1.º
Alejandro Carvajal } Julio Palacios. }	A prestar sus servicios en la guardia de honor	Nº132. Fbro. 2
Sargentos Mayores Gonzalo Mosquera..	2.º Jefe del Batallón 20 de Popayán.....	Nº133. Fbro. 2
Juan Realpe.....	Organizador de fuerzas en Patía.....	Id. id.
Delfín Valdez y A. } Roberto Hurtado. }	Ayudantes Grales. 1º y 2º de la Comandancia Militar del Centro...	Nº60(bis)Ero. 25
General Euclides de Angulo..	Comandante Gral. de la División de Reserva..	Nº138. Fbro. 4
Teniente Coronel N. Emiliano Luna...	Primer Jefe de la 2ª Bri- gada de la 4ª División.	Nº139. Fbro. 4
Coronel León Solarte.....	Jefe de E. M. de la 3ª División.....	Nº141. Fbro. 5

EMPLLO Y NOMBRE	DESTINO	NÚMERO Y FECHA DEL DECRETÓ
Teniente Coronel Francisco Cucalón.	Id. de la Comandancia Militar del Pacífico.	N.º 141. Fbro. 5
Capitán Emilio Delgado.	Ayudante del Comdte. de la 4.ª División.	N.º 143. Fbro. 5
Subteniente (asimilado). José M.ª Ayerve.	Adjunto al E. M. de la 5.ª División.	N.º 145. Fbro. 5
Coronel Ignacio Muñoz C.	Comandante del Dto. Militar del Centro.	N.º 159 (bis). Enero 24
Miguel Valencia.	A prestar sus servicios á órdenes del Inspector de las Milicias.	N.º 146. Fbro. 7
Dr. Eloy Navia.	Médico de la fuerza que marcha á Cali con el Sr. Gobernador.	Id. id.
General Ramón Ulloa.	Comandante de la Columna del Pacífico.	N.º 148. Fbro. 10
Coroneles Carlos M.ª Sarria.	Jefe de E. M. de la id.	Id. id.
Vicente Cuadros.	Primer Ayudante del Comandante de la id.	Id. id.
Sr. Jorge Tobar.	Primer Adjunto del E. M. de la id.	Id. id.
Sargentos Mayores Emiliano Borrero.	Comisarios ordenador y pagador de la id.	Id. id.
Félix Lozano.		
Dr. Enrique Garcés.	Médico-Cirujano Gral. del Ejército.	N.º 150. Fbro. 10
Dr. Vicente Borrero.	Médico de la Columna del Pacífico.	N.º 151. Fbro. 10
General José Antonio Pinto.	Comandante Gral. de la 8.ª División.	N.º 154. Fbro. 10
Coronel Dr. Víctor Borrero.	Encárgasele del E. M. de la id.	Id. id.

EMPLEO Y NOMBRE	DESTINO	NÚMERO Y FECHA DEL DECRETO
Teniente Coronel Jerge Roa.....	Encárgasele del E. M. de la 3ª División.....	Nº 154. Ebro. 10
Capitán Miguel Calero.....	Ayudante de la Coman- dancia de la 3ª id....	Nº 196. Marzo 4
Teniente Pompilio Ochoa....	Adjunto á la id de la id.	Id. id.
Subteniente Cardenio Isaacs....	Id. id. id....	Id. id.
Teniente Coronel Fernando Falla....	Primer Ayudante del E. M. de la id.....	Nº 197. Marzo 4
Sargento Mayor Jorge G. Alvarez,..	2.º id. del id. de la id.,	Id. id.
Capitán Miguel J. Molina...	Adjunto al id. de la id..	Id. id.
Teniente Ramón Soto.....	Id. id. id....	Id. id.
Tiberio Cadavid....	Jefe de la Sección de la Intendencia (Cali)...	Nº 199. Marzo 4
Enrique Saavedra....	Ayudante del id. de id.	Id. id.
Sargento Mayor Leopoldo Triana....	Auditor de guerra de la 3ª División.....	Nº 227. Marzo 20
Coronel Enrique Camacho...	Primer Ayudante del E. M. Gral. del Ejército.	Nº 229. Marzo 21
Sargento Mayor Salvador Caicedo...	Comandante del Escuad- rón Briceño.....	Nº 236. Marzo 25
Dr. Justiniano Durán	2º Médico del Hospital de Buga.....	Id. id.
Victoriano Vélez....	Ayudante del Auditor de guerra de la 3ª División.	Id. id.
General Ignacio V. Martínez.	Jefe de E. M. Gral. del Ejército del Cauca...	Nº 223. Marzo 16
Sargento Mayor Agustín Lindo.....	Ayudante del mismo...	Id. id.

NOMBRE Y EMPLEO	DESTINO	NÚMERO Y FECHA DEL DECRETO	
Coronel Víctor Triana.....	Ingeniero en Jefe del Ejército del Cauca...	N°233. Marzo 21	
Sargento Mayor Francisco de P. Ulloa..	2.º Ayudante del E. M. del Ejército.....	Id.	id.
Subteniente Vicente Monsalve..	Instructor del Batallón 1.º de Buga.....	Id.	id.
Carlos Isaacs.....	Ayudante de la Sección de la Intendencia (Cali)	Id.	id.

El General Jefe,

IGNACIO V. MARTÍNEZ.

CUADRO 2.º — Estado Mayor General.

SECCION DE DIRECCION Y MANDO

Comandante en Jefe.	General Julio Rengifo M.
Primer Ayudante General.	General Carlos María Sarria.
Primer Ayudante General.	Coronel Lisímaco Pizarro.
Adjunto Secretario.	Capitán Lucindo Ospina.
Id. asimilado á Capitán. . .	Julio Carvajal.
Id. asimilado á Teniente. . .	Rafael González.

SECCION DE ORGANIZACION Y SERVICIO

Jefe de Estado Mayor Gral.	General Ignacio V. Martínez.
Iuspector General.	Coronel Carlos Albán.
Primer Ayudante Gral. . . .	Coronel Honorato Mazorra.
Primer Ayudante Gral. . . .	Coronel Enrique Camacho.
Segundo Ayudante Gral. . . .	Sargento Mayor Francisco de P. Ulloa.
Segundo Ayudante Gral. . . .	Sargento Mayor Agustín Lindo.
Adjunto. Asmldo. á Capitán	Rafael Negret.
Id. Id. á Teniente.	Ramón Sinisterra.
Id.	Subteniente Jesús Negret y V.
Id. Id á Subteniente	Inocencio Cifuentes.

CUERPO CIVIL

Intendente General.	Doctor Primitivo Craspo.
Jefe de Sección.	Don Tiberio Cadavid.
Id. id.	Don Gonzalo Peña.
Auditor Gral. de Guerra. . . .	General Belisario Lozada.
Ayudante Secretario.	Doctor Luis Salazar y García.
Ingeniero.	Coronel Victor Triana.
Médico General.	Doctor Enrique Garcés.
Cirujano Mayor.	Doctor Adolfo Tenorio.

El General Jefe,

IGNACIO V. MARTÍNEZ.